

**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo**

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014.**

**ACUERDO: 3.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES "B" Y "C" DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS OAAA.".-**

**OBJETO: "SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS OAAA."**

**UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.**

**PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN:** El contratista se retribuirá con el porcentaje sobre la prima de seguros correspondiente, a abonar por la compañía aseguradora, según el porcentaje resultante del contrato adjudicado, figurando los tipos mínimo y máximo en el apartado "D" del Cuadro de Características del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

El Tipo de Licitación se determina a la baja respecto del porcentaje máximo de retribución.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** DOS (2) AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS; TRES (3) AÑOS EN TOTAL INCLUIDO EL PERÍODO DE PRÓRROGA.

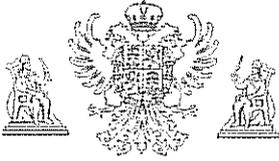
**FECHA PUBLICACIÓN ANUNCIO CONVOCATORIA PERFIL DE CONTRATANTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO:** 5 DE FEBRERO DE 2014.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 20 DE FEBRERO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIO:**

- Plica número 1, con el número 4.740 del Registro General, que suscribe la empresa "UNITECO PROFESIONAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.".-
- Plica número 2, con el número 4.761 del Registro General, que suscribe la empresa "AON GIL Y CARVAJAL, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS".-
- Plica número 3, con el número 4.810 del Registro General, que suscribe la U.T.E. "WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A."-"BBVA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.".-
- Plica número 4, con el número 4.832 del Registro General, que suscribe la empresa "IMPERBROKER, S.L.".-

Los asistentes toman conocimiento tanto del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 21 de febrero de 2014 -relativa al examen y calificación de la documentación general acreditativa de la "capacidad para contratar"- como de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y



**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo**

Patrimonio de fecha 26 de febrero en curso; poniéndose de manifiesto que los cuatro (4) licitadores se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres "B" y "C", uniéndose fotocopias debidamente diligenciadas de cada una de las ofertas económicas como parte integrante del presente Acta.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA remitir los sobres "B" y "C" a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración que sirva de base para efectuar, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa a la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y  
PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE  
ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES  
LOCALES,**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Julia Gómez Díaz.-



DECLARACIÓN: Para hacer constar que el presente documento es retribución exacta

27 FEB 2014

SECRETARÍA GENERAL  
DEL GOBIERNO

Fdo: Jerónimo Martínez García

**ANEXO I**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. Juan Pablo Núñez Montero, con, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio Madrid, calle Pez Volador nº 22, titular del D.N.I. nº 50.880.183-C, actuando en nombre y representación de la empresa **UNITECO PROFESIONAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.**, con domicilio en la Calle Pez Volador, 22, 28007 de Madrid (conforme acredita con Poder Bastanteado), enterado del **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD**, para adjudicar, **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ORGANISMO AUTÓNOMOS**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente:

**Porcentaje máximo de retribución:**

RIESGO OBJETO DEL CONTRATO DE MEDIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN			
RAMOS DEL SEGURO		% RETRIBUCIÓN	
		MÍNIMO	MÁXIMO
A	Responsabilidad Civil/Patrimonial	5	5
B	Daños Materiales	5	5
C	Personales (Vida y Accidentes)	5	5
D	Automóviles	5	5
E	Otros	5	5

En Madrid, a 20 de Febrero de 2014



Correduría de Seguros, S.L.  
Pez Volador, 22 - 28007 MADRID

Fdo.: Juan Pablo Núñez Montero

Apoderado

**EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**



CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS OO.AA. EXP. Nº 3/14 . SOBRE C - "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS O EVALUABLES ECONÓMICAMENTE".



## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Pedro Gamazo Garrán, mayor de edad, vecino a estos efectos en Madrid – calle Rosario Pino, número 14 – 16, con DNI 44.900.627 – G, en nombre de AON GIL Y CARVAJAL, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS S.A. enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, para adjudicar, la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente porcentaje:

Porcentaje máximo de retribución:

RAMOS DEL SEGURO	% RETRIBUCIÓN
A. Responsabilidad Civil/Patrimonial	5%
B. Daños Materiales	5%
C. Personal	5%
D. Automóviles	5%
E. Otros	5%



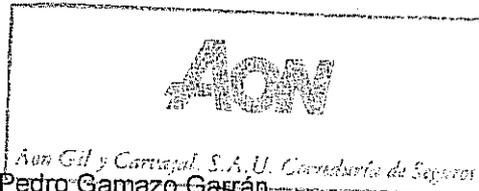
DILIGENCIA: Para hacer constar que el  
presente documento es reproducción exacta  
del original.

27 FEB 2014

El Sr. Jefe de Oficina  
de Gobierno.

Fdo: Jerónimo Martínez García

Madrid, 18 de Febrero de 2014



Fdo: Pedro Gamazo Garrán

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

De una parte Don Antonio Serrats Iriarte mayor de edad, vecino de Getxo, con domicilio en calle Miramar 12, titular del DNI nº 15882313P expedido con fecha 20/10/2013 en representación de la empresa WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana 36-38 Código Postal 28046 (conforme acreditado con Poder Bastanteado) y de otra parte Don Alberto Argarate Ortiz mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en Calle Alcalá 17. 7ª planta, titular del DNI nº 16033557G expedido con fecha 07/12/2014 en representación de BBVA Broker, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A., con domicilio en Calle Alcalá 17. 7ª planta Código Postal 28014 (conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterados del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, la PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIACION Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, se comprometen a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente:

Porcentaje máximo de retribución:



27 FEB 2014

Secretaría General de Gobierno

*Manuel*

Fto: Jerónimo Martínez García

RIESGO OBJETO DEL CONTRATO DE MEDIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
RAMOS DEL SEGURO	% RETRIBUCIÓN
A. Responsabilidad Civil/Patrimonial	5
B. Daños Materiales	5
C. Personales (Vida y Accidentes)	5
D. Automóviles	5
E. Otros	5

En Madrid, a 19 de Febrero de 2014

**WILLIS Iberia**  
 Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.  
 Paseo de la Castellana, 36 - 38, 28046 Madrid  
 Don Antonio Serrats Iriarte

*Alberto Argarate*  
 Don Alberto Argarate

**BBVA** BROKER  
 Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.



## PROPOSICION ECONOMICA

D.Emiliano Sotomayor Sánchez mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en C/ Diputacion , 3 de Toledo , titular del DNI 03786886-M expedido con fecha 16 de Enero de 2012, en representación de IMPERBROKER,S.L , con domicilio en C / Diputacion , 3 de Toledo conforme acredito con Poder Bastanteado enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (CON Y SIN PUBLICIDAD) para adjudicar, la PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIACION Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS, para el Excmo . Ayto de Toledo y sus Organismos Autónomos, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente :

### PORCENTAJE MAXIMO DE RETRIBUCION:

#### RIESGO OBJETO DEL CONTRATO DE MEDIACION Y ADMINISTRACION

RAMOS DEL SEGURO	% MAXIMO DE RETRIBUCIÓN
A.Responsabilidad Civil / Patrimonial	5
B.Daños Materiales	5
C.Personales (Vida y Accidentes)	5
D. Automoviles	5
E. Otros.	5

Toledo, 20 de Febrero de 2014.

Fdo: D. Emiliano Sotomayor Sanchez

IMPERBROKER,S.L



DECLARACION: Para hacer constar que el presente documento es una copia exacta

27 FEB 2014

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

*[Handwritten signature]*

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMO .SR.ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.